

UNA PEQUEÑA SELECCIÓN MORENIANA

Sobre admitir a comercio los efectos ingleses con el fin de socorrer las urgencias del Real Erario y fomentar estas Provincias

[...]

[...] Porque, Señor; ¿qué cosa más ridícula puede presentarse que la vista de un Comerciante que defiende a grandes voces la observancia de las Leyes prohibitivas del Comercio Extranjero a la puerta de su Tienda en que no se encuentran sino Géneros Ingleses de clandestina introducción?

El decoro mismo de la autoridad pública exige que no se tolere este ridículo juego, con que se pretende sostener ciertas Leyes, sin otro estímulo que el lucro que se promete de su impune violación.

[...]

[...] no confirió el Soberano a V.E. la alta dignidad de Virrey de estas Provincias para velar sobre la suerte de los Comerciantes de Cadiz, sino sobre la nuestra; [...].

[...]

[...] ¡Artesanos de Buenos Ayres! [...] ¿Quién creará a los Mercaderes de Bs. As. sinceramente consagrados al bien de los Artistas del País? Quando os digan que los Ingleses traerán obras de todas clases, respondedles que hacen tiempo se están introduciendo innumerables clandestinamente, y que si esto es un gran mal, ellos solos han sido sus autores. Si os dicen que no podréis competir con los Artesanos Extranjeros, replicad que éste es un mal a que siempre habéis estado expuestos, pues las Leyes los toleran y admiten francamente; si insisten en que traerán muebles hechos, decid que los deseáis para que os sirvan de regla, y adquirir por su imitación la perfección en el arte, que de otro modo no podréis esperar; [...].

MORENO, Mariano: *Representación de los Hacendados y Labradores* (Buenos Ayres y Septiembre 30 de 1809). Cf. LEVENE, Ricardo: *El pensamiento vivo de Mariano Moreno presentado por [...]*. 2. ed. Buenos Aires, Losada, (c1942). (El pensamiento vivo, 21). pp. 163, 181, 191.

El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes

ORDEN DE LA JUNTA

Desde el momento en que un juramento solemne hizo responsable a esta Junta del delicado cargo que el Pueblo se ha dignado conferirle, ha sido incesante el desvelo de los individuos que la forman, para llenar las esperanzas de sus conciudadanos. Abandonados casi enteramente aquellos negocios a que tenía vinculada su subsistencia, contraídos al servicio del público con una asiduidad de que se han visto aquí pocos ejemplos, diligentes en proporcionarse todos los medios que puedan asegurarles el acierto; vé la Junta con satisfacción que la tranquilidad de todos los habitantes acredita la confianza con que reposan en el zelo y vigilancia del nuevo Gobierno.

Podría la Junta reposar igualmente en la gratitud con que públicamente se reciben sus tareas; pero la calidad provisoria de su instalación redobla la necesidad de asegurar por todos los caminos el concepto debido a la pureza de sus intenciones. La destreza con que un mal contento disfrazase las providencias más juiciosas; las equivocaciones que siembre muchas veces el error, y de que se aprovecha siempre la malicia, el poco conocimientos de las tareas que se consagran a la pública felicidad, han sido en todos tiempos el instrumento, que limando sordamente los estrechos vínculos que ligan el Pueblo con sus Representantes, produce al fin una disolución, que envuelve toda la comunidad en males irreparables.

Una exacta noticia de los procedimientos de la Junta; una continuada comunicación pública de las medidas que acuerde para consolidar la grande obra que se ha principiado; una sincera y franca manifestación de los estorbos que se oponen al fin de su instalación y de los medios que adopta para allanarlos, son un deber en el Gobierno provisorio que ejerce, y un principio para que el Pueblo no resfrie en su confianza, o deba culparse a sí mismo sino auxilia con su energía y avisos a quienes nada pretenden sino sostener con dignidad los derechos del Rey y de la Patria, que se le han confiado. El Pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus Representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios levantados por el poder para cubrir los delitos.

¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión baxo el nuevo sistema? ¿Por qué se las ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península? ¿Por qué se ha de envolver la administración de la Junta en un caos impentable a todos los que no tuvieron parte en su formación? Quando el Congreso general necesite un conocimiento del plan de Gobierno que la Junta Provisional ha guardado, no huirán sus Vocales de duelo, y su franqueza desterrará toda sospecha de que se hacen necesarios o temen ser conocidos; pero es más digno de representación fiar a la opinión pública la defensa de sus procedimientos; y que quando todos van a tener parte en la decisión de su suerte, nadie ignore aquellos principios políticos que deben reglar su resolución.

Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a luz un nuevo periódico semanal con el título de gazeta de Buenos-Ayres, el qual sin tocar los objetos que tan dignamente se desempeñan en el semanario de comercio, anuncie al público las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés. En él se manifestarán igualmente las discusiones oficiales de la Junta con los demás Xefes y Gobiernos, el estado de la Real Hacienda, y medidas económicas para su mejora y una franca comunicación de los motivos que influyan en sus principales providencias abrirá la puerta a las advertencias que desea de qualesquiera que pueda contribuir con sus luces a la seguridad del acierto.

La utilidad de los discursos de hombres ilustrados que sostengan y dirijan el patriotismo y fidelidad que tan heroicamente se ha desplegado; nunca es mayor que quando el choque de las opiniones pudiera envolver en tinieblas aquellos principios, que los grandes talentos pueden únicamente reducir a su primitiva claridad; y la Junta a más de incitar ahora generalmente a los sabios de estas Provincias para que escriban sobre tan importantes objetos, los estimulará por otros medios que les descubran la confianza que ponen en sus luces y en su zelo.

Todos los escritos relativos a este recomendable fin se dirigirán al Señor Vocal Dr. Don Manuel Alberti, quien cuidará privativamente de este ramo, agregandose por la Secretaría las noticias oficiales, cuya publicación interese. El pueblo recibirá esta medida como una demostración sincera del aprecio que hace la Junta de su confianza; y de que no anima otro espíritu sus providencias que el deseo de asegurar la felicidad de estas Provincias. Buenos-Ayres 2 de Junio de 1810.

Dr. Mariano Moreno, Secretario.- *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Argentina. Buenos Aires, 1910. p. (1). Cf. LEVENE, R.: *El pensamiento vivo de ...* pp. 61-63.

Fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires; actual Biblioteca Nacional
EDUCACIÓN

Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas; y la sangre de los ciudadanos no es el único sacrificio que acompaña los triunfos: asustadas las Musas con el horror de los combates huyen a regiones más tranquilas, e insensibles los hombres a todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan aquellos establecimientos que en tiempos felices se fundaron para cultivo de las ciencias, y de las artes. Si el Magistrado no empeña su poder y su zelo, en precaver el funesto término a que progresivamente conduce tan peligroso estado a la dulzura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres.

Buenos-Ayres se halla amenazado de tan terrible suerte; y quatro años de glorias han minado sordamente la ilustración y virtudes que las produjeron. La necesidad hizo destinar provisionalmente el Colegio de S. Carlos para cuartel de tropas; los jóvenes empezaron a gustar una libertad tanto más peligrosa, quanto más agradable; y atraídos por el brillo de las armas, que habían producido nuestras glorias, quisieron ser militares, antes de prepararse a ser hombres. Todos han visto con dolor destruirse aquellos establecimientos de que únicamente podía esperarse la educación de nuestros jóvenes, y los buenos patriotas lamentaban en secreto el abandono del gobierno, o más bien su política destructora, que miraba como un mal de peligrosas consecuencias la ilustración de este pueblo.

La Junta se ve reducida a la triste realidad de criarlo todo; y aunque las graves atenciones que la agobian no le dexan todo el tiempo que deseara consagrar a tan importante objeto, llamará en su socorro a los hombres sabios y patriotas, que reglando un nuevo establecimiento de estudios adecuado a nuestras circunstancias, formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su patria.

Entretanto que se organiza esta obra, cuyo progreso se irá publicando sucesivamente, ha resuelto la Junta formar una Biblioteca pública, en que se facilite a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar su conocimiento. – Las utilidades consiguientes a una Biblioteca pública son tan notorias, que sería excusado detenernos en indicarlas. – Toda casa de libros atrae a los literatos con una fuerza irresistible, la curiosidad incita a los que no han nacido con positiva resistencia a las letras, y la concurrencia de los sabios con los que desean serlo produce una manifestación recíproca de luces y conocimientos, que se aumentan con la discusión, y se afirman con el registro de los libros, que están a mano para dirimir las disputas.

Estas seguras ventajas hicieron mirar en todos tiempos las Bibliotecas públicas, como uno de los signos de la ilustración de los pueblos, y el medio más seguro para su conservación y fomento. Repútese enhorabuena un rasgo de loca vanidad y la numerosa Biblioteca de Ptolomeo Filadelfo; setecientos mil libros entre el edificio antiguo de Ptolomeo Soter, y la nueva colección del templo de Serapis, no se destinaron tanto a la ilustración de aquellos pueblos, quanto a ser una demostración magnífica del poder y sabiduría de los Reyes, que los habían reunido. Así los fines de esta numerosa colección correspondieron a el espíritu, que le había dado principio; [...].

Las naciones verdaderamente ilustradas se propusieron, y lograron frutos muy diferentes de sus Bibliotecas públicas. Las treinta y siete que contaba Roma en los tiempos de su mayor ilustración, eran la verdadera escuela de los conocimientos, que tanto distinguieron a aquella nación célebre, y las que son hoy día tan comunes en los pueblos cultos de Europa, son miradas como el mejor apoyo de las luces de nuestro siglo.

Por fortuna tenemos libros bastantes para dar principio a una obra, que crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo. La Junta ha resuelto fomentar este establecimiento, y esperando que los buenos patriotas propenderán a que se realice un pensamiento de tanta utilidad, abre una subscripción patriótica, para los gastos de Estantes y demás costos inevitables, la qual se recibirá en la Secretaría de gobierno: nombrado desde ahora por Bibliotecarios a el Dr. D. Saturnino Segurola, y a el Reverendo P. Fr. Cayetano Rodríguez, que se han prestado gustosos a dar esta nueva prueba de su patriotismo, y amor a el bien público; y nombra igualmente por Protector de dicha Biblioteca a el Secretario de Gobierno Dr. D. Mariano Moreno, confiriéndole todas las facultades para presidir a dicho establecimiento, y entender en todos los incidentes, que ofreciese.

Gaceta ... (1810-1821). p. (384).- Cf. LEVENE, R.: *op. cit.* pp. 210-213.- En 1810, la *Gazeta* del 13 de setiembre: “Día del Bibliotecario”.

Prudencia en expectativas populares. Bien general, opinión pública, Constitución.

[...] Algunos trasportados de alegría por ver la administración pública en manos patriotas, que en el antiguo sistema (así lo asegura el virrey de Lima en su proclama) habrían vegetado en la obscuridad y abatimiento, cifran la felicidad general a la circunstancia de que los hijos del país obtengan los empleos, de que eran antes excluidos generalmente; y todos sus deseos quedan satisfechos, quando consideran, que sus hijos obtarán algún día las plazas de primer rango. El principio de estas ideas es laudable; pero ellas son muy mezquinas, y el estrecho círculo que las contiene, podría alguna vez ser tan peligroso al bien público, como el mismo sistema de opresión a que se oponen. El país no sería menos infeliz, por ser hijos suyos los que lo gobernasen mal; y aunque debe ser máxima fundamental de toda nación no fiar el mando, sino a los que por razón de su origen unen el interés a la obligación de un buen desempeño, es necesario recordar, que Siracusa bendixo las virtudes y beneficencias del extranjero Gelón, al paso que vertía imprecaciones contra las crueldades y tiranía del patricio Dionisio.

Otros agradecidos a las tareas, y buenas intenciones del presente gobierno, lo fixan por último término de sus esperanzas y deseos. En nombrandoseles la Junta, cierran los ojos de su razón, y no admiten más impresiones que las del respeto, con que la antigua Grecia miraba en sus principios a el Areópago. Nada es más lisonjero a los individuos que gobiernan, nada puede estimularlos tanto a todo género de sacrificios y fatigas, como el verse premiados con la confianza y estimación de sus conciudadanos; [...] el bien general será siempre el único objeto de nuestros desvelos, y la opinión pública el órgano por donde conozcamos el mérito de nuestros procedimientos. Sin embargo, el pueblo no debe contentarse con que sus xefes obren bien; él debe aspirar a que nunca puedan obrar mal; que sus pasiones tengan un dique más firme que el de su propia virtud; y que delineado el camino de sus operaciones por reglas, que no esté en sus manos trastornar, se derive la bondad del gobierno, no de las personas que lo exercen, sino de una constitución firme, que obligue a los sucesores a ser igualmente buenos que los primeros, sin que en ningún caso dexen a éstos la libertad de hacerse malos impunemente. Sylla, Mario, Octavio, Antonio tuvieron grandes talentos, y muchas virtudes; sin embargo sus pretensiones y querellas despedazaron la patria, que habría recibido de ellos importantes servicios, si no se hubiesen relaxado en su tiempo las leyes y costumbres que formaron a Camilo y a Régulo.

MORENO, M.: *Gazeta* del 28 de octubre de 1810. Cf. LEVENE, R.: *op. cit.* pp. 111-112.

Necesidad del Congreso y de la División de Poderes.

No nos haría felices la sabiduría de nuestras leyes, si una administración corrompida las expusiese, a ser violadas impunemente. Las leyes de Roma, que observadas fielmente hicieron temblar al mundo entero, fueron después holladas por hombres ambiciosos, que corrompiendo la administración interior, debilitaron el estado, y al fin dieron en tierra con el opulento imperio, que las virtudes de sus mayores habían formado. No es tan difícil establecer una ley buena, como asegurar su observancia: las manos de los hombres todo lo corrompen; y el mismo crédito de un buen gobierno ha puesto muchas veces el primer escalón a la tiranía que lo ha destruido. *Pereció Esparta*, dice Juan Jacobo Rousseau, *¿qué estado podrá lisongearse, de que su constitución sea duradera?* Nada es más difícil que fixar los principios de una administración interior, libre de corromperse; y ésta es cabalmente la primera obra a que debe convertir sus tareas nuestro congreso; [...].

Que el ciudadano obedezca respetuosamente a los magistrados; que el magistrado obedezca ciegamente a las leyes; éste es el último punto de perfección de una legislación sabia; ésta es la suma de todos los reglamentos consagrados a mantener la pureza de la administración: ésta es la gran verdad que descubrió Minos en sus meditaciones, y que encontró como único remedio para reformar los licenciosos desórdenes que agobiaban a Creta. [...]

Licurgo fue el primero, que trabajando sobre las meditaciones de Minos encontró en la división de poderes el único freno, para contener al magistrado en sus deberes. El choque de autoridades independientes debía producir un equilibrio en sus esfuerzos, y pugnando las pasiones de un usurpador, con el amor propio de otro, que veía desaparecer su rango con la usurpación, la ley era el único arbitrio de sus querellas, y sus mismos vicios eran un garante tan firme de su observancia, como lo habrían sido sus virtudes. Desde entonces ha convencido la experiencia, que las formas absolutas incluyen defectos gravísimos, que no pueden repararse sino por la mezcla y combinación de todas ellas; [...].

Equilíbrense los poderes, y se mantendrá la pureza de la administración: ¿pero cuál será el eje de este equilibrio? ¿Cuáles las barreras de la horrorosa anarquía a que conduce el contraste violento de dos autoridades que se empeñan en su recíproco exterminio? ¿Quién de nosotros ha sondeado bastante el corazón humano, para manejar con destreza las pasiones; ponerlas en guerra unas con otras; paralizar su acción; y dexar el campo abierto, para que las virtudes operen libremente?

MORENO, M.: *Gazeta*...2 de noviembre de 1810. cf. LEVENE, R.: *op. cit.* pp. 116-119.